



ALCALDIA DE POPAYAN

DPE - 103

DESPACHO DEL ALCALDE

Versión: 07

Página 1 de 3



Popayán, 2020-10-06

Radicación: 20201000287853

**EDICTO
EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CITA Y EMPLAZA**

A los potenciales beneficiarios y miembros de su grupo familiar que se relacionan a continuación, que fueron preseleccionados para la aplicación del subsidio de proyectos de vivienda de interés social rural – VISR conforme a los subsidios asignados por **FIDUAGRARIA S.A.** mediante programas estratégicos correspondientes a **MINAGRICULTURA, DNP e INCODER** de la vigencia **2015**, para que comparezcan ante la Oficina del **Consortio VIRS Sur de Colombia** ubicada en el Municipio de Popayán – Cauca, para que **EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIJACIÓN DEL PRESENTE EDICTO** para que hagan entrega de la información y documentación aquí mencionada, en la siguiente dirección principal: **CALLE 26N #6ª-33 BARRIO PORTALES DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – CAUCA, HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 12:00 Y DE 02:00PM A 06:00PM** - La persona encargada de la recepción de los documentos corresponde a la Sra. **LILIANA COLLAZOS**, Celular (3203365396- 3128426385), lo anterior con el fin de adelantar las actividades de diagnóstico correspondientes al diligenciamiento de formularios y programación de visitas técnicas.


Para el tipo de solución de vivienda nueva, a los lotes del terreno en zona rural de su propiedad donde se realizaría la construcción de la vivienda en caso de que el predio sea apto para la construcción de vivienda.

Conforme a los lineamientos establecidos por **FIDUAGRARIA S.A.**, la documentación será presentada ante dicha entidad mediante proyecto estructurado para su aprobación. En caso tal que se presente un fallecimiento o que alguien ya no resida en las veredas o localidades del municipio se deberá informar por parte de algún familiar, vecino o amigo, por escrito, para realizar el trámite pertinente, agilizando el proceso para todos y cada uno de los participantes.

La documentación requerida de los potenciales beneficiarios es:

1. Jefe de Hogar: Fotocopia de Cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
2. Del núcleo familiar: Documentos identidad: De los menores de 8 años fotocopia de registro civil, de los mayores de 8 años hasta 17 años fotocopia de tarjeta de identidad y de los mayores de 18 años fotocopia de Cédula de ciudadanía ampliados al 150%.

POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE - 103
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 07
		Página 2 de 3



Popayán, 2020-10-06

Radicación: 20201000287853


3. Acta de Defunción (para casos de postulantes fallecidos).
4. Certificación médica de discapacidad (si aplica) para personas que presenten movilidad reducida (silla de ruedas).
5. Certificación integrante de Comunidades, ROM, indígenas, Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. (si aplica).
6. Certificación de programa estratégico emitido por Ministerio de agricultura.
7. Certificación de existencia o facilidad de conexión a red de alcantarillado expedida por la entidad encargada que maneje el sistema de alcantarillado en la zona.
8. Vereda donde se encuentra ubicado el lote de terreno, o vivienda.
9. Ficha de Sisbén vigente (si aplica).
10. Números telefónicos de contacto.

Cada potencial beneficiario deberá expresar de manera escrita su voluntad de continuar o no con el proyecto de vivienda.

LISTADO POTENCIALES BENEFICIARIOS

Departamento	Municipio	Subprograma	Cedula	Nombre Completo	Proyecto FGA	Tipo de Solucion
CAUCA	POPAYAN	MINDEFENSA	1.061.727.881	TANIA NAYIBY MUÑOZ MUÑOZ	CAU-MIN-02	Vivienda Nueva
CAUCA	POPAYAN	DNP - CONPES MACIZO	34.328.505	SILVIA LORENA PEÑA ORTEGA	CAU-DNP-06	Vivienda Nueva
CAUCA	POPAYAN	DNP - CONPES MACIZO	10.305.024	ALFONSO ESCOBAR	CAU-DNP-06	Vivienda Nueva
CAUCA	POPAYAN	DNP - CONPES MACIZO	34.321.302	NIDIA IDALID MANQUILLO ESCOBAR	CAU-DNP-05	Vivienda Nueva
CAUCA	POPAYAN	DNP - CONPES MACIZO	10.297.784	DAVID ELADIO PEÑA PEÑA	CAU-DNP-05	Vivienda Nueva

POPAYÁN *

	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE - 103
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 07
		Página 3 de 3



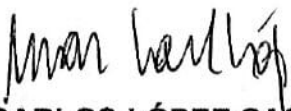
Popayán, 2020-10-06

Radicación: 20201000287853

CAUCA	POPAYAN	DNP - CONPES MACIZO	10.306.853	WILSON EDINSON JOJOA BASTIDAS	CAU-DNP- 06	Vivienda Nueva
CAUCA	POPAYAN	INCODER	25.273.735	ROSA HELENA QUILINDO QUILINDO	CAU-ADR- 07-FIDU	Vivienda Nueva

Se advierte a los anteriormente relacionados, que en caso tal que no se hagan presentes en el tiempo aquí estipulado, perderán su calidad de potenciales beneficiarios del subsidio de vivienda, pues se considerará que no existe interés en continuar como potenciales beneficiarios del programa y en consecuencia se procederá a realizar los respectivos reemplazos conforme a la reglamentación vigente para el proyecto establecida por FIDUAGRARIA S.A.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente aviso en la Página Web de la Alcaldía Municipal (<http://www.popayan.gov.co/>) por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de las 8:00 am del día veintisiete (27) de noviembre de 2020, hasta las 6:00 pm del día once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).


JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRILLÓN
 Alcalde Municipal


JAIME ANDRÉS LÓPEZ TOBAR
 Personero Municipal

Proyectó: Cecilia Guzmán Hoyos – Coordinadora de Vivienda
 Revisó: Miguel Rebolledo – Contratista Secretaría de Infraestructura
 Carlos Alberto Córdoba Muñoz – Secretario de Infraestructura
 Aprobó: Juan Felipe Arbeláez Revelo – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Archivado en según TRD: Proyectos VISRURAL 1

POPAYÁN